



ACTA 447

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 13 de noviembre de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Pablo di Geronimo, Mercedes Pipo, Cristóbal Doiny Cabré, Rodrigo Zeballos Bilbao, Facundo Lasalle, Khalil Ilarrescape Majluff, Sofia Laffitte y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 446

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-El martes 20 de noviembre se realizará un acto homenaje a Alejandro Larriera y se invita a toda la comunidad universitaria a participar.

-El equipo que representó al Departamento de Derecho en la competencia de Litigación Oral realizada en la Universidad Nacional de Rosario obtuvo el puesto número 11 y fue el mejor resultado hasta el momento en dicha competencia por parte del equipo de la UNS.

3) Distribución de Fondos Subsidios PGI (expte. interno 5822/18, Dictamen Comisión de Investigación y Posgrado)

Se aprueba por unanimidad.

4) Solicitud de Excepción a la Inecuación – Simón de las Heras (expte. interno 5813/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

5) Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario – Florencia Anahí Roa (expte. interno 5814/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

6) Misión y objetivos del Departamento de Derecho UNS, plan de trabajo y cronograma – Comisión de desarrollo de plan institucional.

Se aprueba por unanimidad.

7) Aprobación de Programas: exptes. internos 5815/18 Derecho Tributario y Aduanero; 5816/18 Derecho de Daños; 5817/18 Derecho e Daños y Seguros; 5818/18 Derecho de Seguros; 5819/18 Derecho, Economía y Comportamiento; 5820/18 Taller de Técnicas de Acceso a la Información Jurídica; Derecho Concursal; Derechos Reales e Intelectuales.

Se aprueba por unanimidad.

8) Llamado a inscripción – Derecho y Legislación PEUZO.

Se aprueba por unanimidad.

9) Licencia con goce de haberes Matías Irigoyen Testa.

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



10) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5823/18 Gonzalo Roman Ramirez Muñoz de Toro y 5825/18 Candela Fernández Serrat)

Se aprueba por unanimidad.

11) Solicitud de aval académico charla sobre violencia de género – Aldana Pinto Subotich (expte. interno 5832/18)

Se aprueba por unanimidad.

12) Llamados a concurso: 1 cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Derecho Procesal Penal (expte.3312/18); 1 cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Derecho Penal I (expte. 3313/18); 1 cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Filosofía de la Pena y Modelos comparados de seguridad ciudadana (expte. 3314/18); 1 cargo Profesor Titular, Dedicación Simple, Filosofía de la Pena y Modelos comparados de seguridad ciudadana (expte. 3315/18); 1 cargo Profesor Asociado, Dedicación Simple, Derecho Penal II (expte. 3316/18); y 1 cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Derecho Penal II (expte. 3317/18).

Se aprueba por unanimidad.

13) Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental N° 140/18 bis, 142/18, 143/18 y 146/18.

Se aprueba por unanimidad.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



DEPARTAMENTO DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

PROYECTO

VISTO:

La resolución CSU-740/12 que determina los criterios de distribución y montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación para el año 2018, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología asignado a la U.N.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CSU-705/18 se le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de pesos sesenta y ocho mil quinientos setenta y siete (\$68.577) como anticipo para la distribución entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso, considerando la sumatoria de la producción científico-tecnológica de los años 2014, 2015 y 2016.

Que la producción científico-tecnológica 2016 se encuentra en proceso de análisis, lo que demanda un tiempo considerable de elaboración.

Que para el referido anticipo se utilizan los mismos porcentajes de producción aprobados para la distribución de los PGI 2017.

Que tales P.G.I. son: "Derecho de Daños. Análisis Económico y Diseño Institucional. El nuevo Código Civil y Comercial Argentino", dirigido por los profesores Hugo Alejandro Acciari y Andrea Susana Castellano; "Derecho. Economía e Instituciones: Defensa del Consumidor", dirigido por el profesor Matías Irigoyen Testa; "Los Principios Jurídicos en la Sociedad de la Información", dirigido por la profesora Corina Andrea Iuale; "Implicancias del Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho Concursal", dirigido por el profesor Mario Andrés Arruiz; y "Desafíos de la Enseñanza del Derecho en el Siglo XXI: la inserción de las prácticas jurídicas en los planes de estudio de las Universidades Nacionales", dirigido por los profesores Pablo Di Gerónimo y Mercedes Pipo.

Que el P.G.I. a cargo de los profesores Acciari y Castellano es co-financiado por los Departamentos de Derecho y de Economía, cada uno de los cuales debe hacerse cargo del 50% de las sumas propuestas para su financiamiento.

Que los montos solicitados por cada P.G.I. para desarrollar sus actividades durante el año 2018 son los siguientes:



ES COPIA

MO. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

- Derecho de Daños. Análisis Económico y Diseño Institucional. El nuevo Código Civil y Comercial Argentino (equivale al 50 % del presupuesto solicitado): \$10.500.
- Derecho, Economía e Instituciones: Defensa del Consumidor: \$14.700.
- Los Principios Jurídicos en la Sociedad de la Información: \$18.000.
- Implicancias del CCyC de la Nación en el Derecho Concursal: \$9.000.
- Desafíos de la enseñanza del derecho en el siglo XXI: la inserción de las prácticas jurídicas en los planes de estudio de las Universidades Nacionales: \$13.000.

Que el criterio adoptado para asignar los fondos a cada P.G.I. es el de distribuir a prorrata el monto disponible.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la U.N.S.

Directores	Título	Monto
Hugo Alejandro Acciari Andrea Susana Castellano	<i>Derecho de Daños. Análisis Económico y Diseño Institucional. El nuevo Código Civil y Comercial Argentino</i>	\$11.040,89 (16,10%)
Matías Irigoyen Testa	<i>Derecho. Economía e Instituciones: Defensa del Consumidor</i>	\$15.457,25 (22,54%)
Corina Andrea Iuale	<i>Los Principios Jurídicos en la Sociedad de la Información</i>	\$18.927,25 (27,60%)
Pablo Di Gerónimo Mercedes Pipo	<i>Desafíos de la enseñanza del derecho en el siglo XXI: la inserción de las prácticas jurídicas en los planes de estudio de las Universidades Nacionales</i>	\$13.667,39 (19,93%)
Mario Andrés Arruiz	<i>Implicancias del CCyC de la Nación en el Derecho Concursal</i>	\$9.463,62 (13,80%)

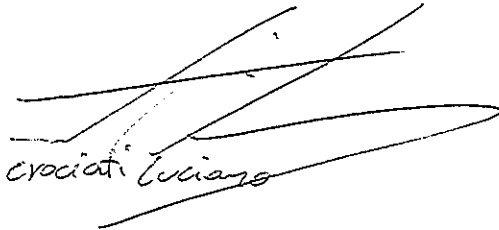


2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior Universitario, en virtud de lo dispuesto en la Res. CSU-432/2018, la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Comunicar al Departamento de Economía a efectos de que se sirvan tomar nota de la asignación de fondos por parte del Departamento de Derecho al P.G.I. dirigido por los profesores Acciari y Castellano, que es de financiación compartida.

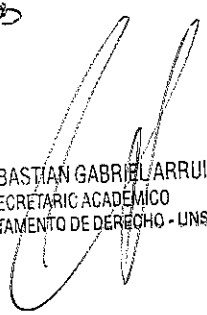
ARTICULO 4º: Registrar. Notificar a los directores responsables de cada P.G.I. Pasar a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviará una copia de la presente. Tomar razón la Dirección General de Economía y Finanzas.


Acciari Luciano



Melina
Schwarz

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 6 de noviembre 2.018

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

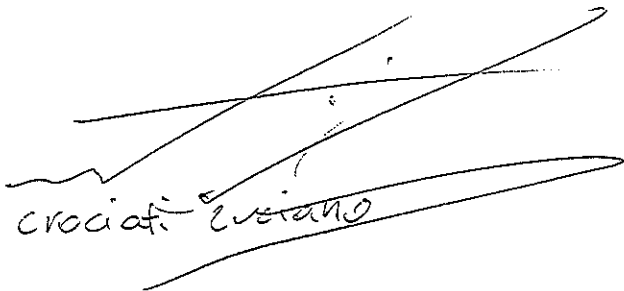
VISTO:

El expediente N° 5813 presentado por De las Heras, Simon solicitando excepción al régimen de la inecuación.

Y CONSIDERANDO:

- Que el solicitante adeuda ocho finales regulares a la fecha y rendirá algunos de ellos para liberar el cupo.
- Que el interesado se encuentra cursando la asignatura derecho societario y por el régimen de inecuación perdió la posibilidad de promoción.
- Que el peticionante tendrá una mayor disponibilidad horaria para dedicar a sus exámenes finales adeudados en lo que resta del cuatrimestre.
- Que el rechazo de la solicitud conllevaría a que la estudiante no pueda acceder al beneficio de promoción de dicha materia.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Crociati Luciano



Melina Schwab.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Bahía Blanca, 06 de Noviembre de 2018



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

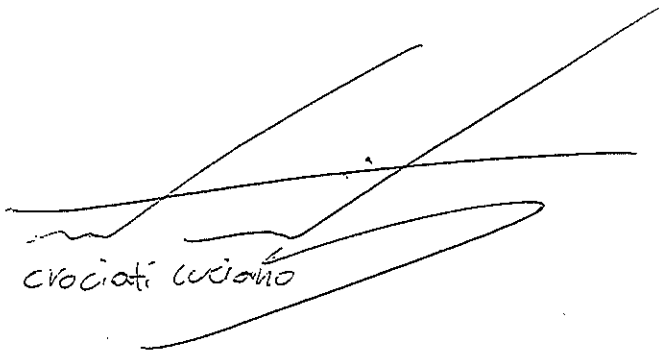
VISTO:

El expediente N° 5814 iniciado por Roa, Florencia Anahi solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario.

CONSIDERANDO:

- Que el tema elegido refiere a "El derecho a protestar: un derecho relativo".
- Que deja constancia de haber aprobado el Taller de Seminario.
- Que adjunta documentación relacionada a la investigación propuesta.
- Que propone de tutor a la Dra. Nora Alaggio.
- Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;
- Que al hacer lugar se le aprobaría el tema y tutor designados, sujeto a la aprobación del Dr. Marcelo Feliu.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.

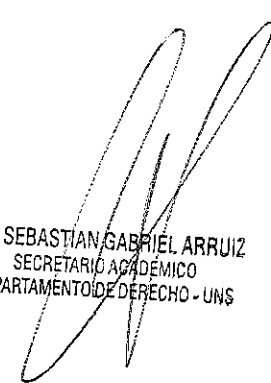


Crociati Luciano



Melina Schwab

ES COPIA



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS